

Fundación #DesafíoCircular



Bases Generales de Postulación 2023

#CircularAwards nace como una iniciativa creada y diseñada por la Fundación #DesafíoCircular, quien posee los derechos de marca del concurso y cuyo propósito es reconocer y visibilizar las iniciativas circulares que han realizado o están desarrollando distintas organizaciones, y así, promover la economía circular y sustentabilidad en nuestro país y Latinoamérica.

Este año 2023 Enel es nuestro auspiciador principal y dado su compromiso con la sostenibilidad y la acción por el clima considera fundamental el desarrollo y promoción de una economía circular. Su avance guarda un fuerte vínculo con una transición energética justa y por tanto se unen a la Fundación para el desarrollo de los premios **#CircularAwards** 2023 de Chile y en conjunto componen la comisión organizadora del evento 2023.

#DesafíoCircular, fiel a su propósito, a través de los premios **#CircularAwards** tiene como meta continuar año a año promoviendo el reconocimiento a las acciones circulares que se desarrollen en Chile y Latinoamérica.

#DesafíoCircular y Enel, le invitan a participar de este premio bajo las siguientes Bases Generales de postulación a los **#CircularAwards**.

Bases Generales #CircularAwards 2023

1. ¿Qué entendemos por Economía Circular?

La Economía Circular (EC) es un nuevo paradigma que promueve la producción de bienes y servicios de manera sostenible, reduciendo el consumo de recursos, utilizando energías renovables, minimizando los desperdicios desde el diseño.

Para avanzar la economía circular propone diversas estrategias que han sido implementadas demostrando beneficios sociales, económicos y ambientales contribuyendo a formas de producción y consumo más sostenibles. Algunas de ellas se presentan a continuación:

Estrategias de Economía Circular:

- **Regenerar:** uso de energías y materiales renovables, restablecer la salud de los ecosistemas, devolver recursos biológicos a la naturaleza.
- **Compartir:** uso de bienes/activos subutilizados que son compartidos entre múltiples usuarios, aumentando su factor de uso, estrategia circular que puede ser apoyada por tecnologías digitales.
- **Optimizar:** mejora de rendimiento y eficiencia en el uso de recursos para los procesos, productos o servicios, minimizar la producción de residuos de la cadena de suministro, optimizar la forma de producir mediante el uso de tecnologías tales como macrodata (bigdata), automatización y sensores.
- **Valorizar:** materiales, componentes o productos de origen no biológico se valorizan mediante la reutilización, la renovación, la remanufactura, el reciclaje y en el caso de materiales de origen biológico mediante la recirculación, la digestión anaeróbica, el compostaje y la extracción y aprovechamiento de compuestos bioquímicos, entre otros
- **Desmaterializar:** el uso de recursos para proveer utilidad de forma virtual.
- **Intercambiar:** reemplazar materiales, piezas o sistemas antiguos por nuevos componentes con materiales reciclados, reutilizados o con nuevas tecnologías que permitan extender la vida de un producto.
- Otras estrategias alineadas a los principios de Economía Circular.

En otras palabras, la EC propone un nuevo modelo que permite regenerar los ecosistemas naturales a la vez que implementa estrategias para cerrar los ciclos de vida de materiales y nutrientes. Toda aquella acción que permita que la energía y las materias primas permanezcan circulando en el sistema el mayor tiempo posible antes de terminar siendo integradas a la naturaleza o desechadas, maximizar su uso en el tiempo y evitar la generación de residuos cualquiera que sea éste.

Asimismo, plantea la necesidad de diseñar productos y servicios minimizando los impactos a lo largo de todo su ciclo de vida, así como modelos de negocio y tecnologías innovadoras.

2. Objetivo de nuestro premio #CircularAwards 2023:

Reconocer y visibilizar las iniciativas circulares innovadoras que han realizado o están desarrollando:

- Grandes Empresas
- Pymes
- Organizaciones de la sociedad civil. (ONG, fundaciones, gremios, juntas de vecinos, colectivos sociales y otros).

Con ello, y en línea al propósito de la Fundación #DesafíoCircular junto a ENEL y en colaboración con un grupo de expertos queremos compartir las buenas prácticas para inspirar a otros a implementar acciones circulares en sus organizaciones y equipos de trabajo.

3. ¿Qué evaluaremos de los proyectos participantes del Circular Awards 2023?

Impacto e Innovación: El impacto en un proyecto de economía circular se refiere a los cambios positivos que el proyecto tiene en el medio ambiente, la sociedad y la economía. Estos cambios pueden incluir reducción de residuos, aumento de la eficiencia energética, mejora de la calidad del aire y del agua, creación de nuevos empleos, mejora en la seguridad alimentaria y en la economía local. También puede incluir una reducción en la emisión de gases efecto invernadero (emisiones), disminución de uso de agua y la conservación de los recursos naturales.

En resumen, debe ser un proyecto que mediante la aplicación de estrategias de circularidad busca maximizar los beneficios y minimizar los impactos negativos en ámbitos social, ambiental y económico, y demuestra cumplir con uno o varios de los siguientes objetivos:

- Disminución de emisión de gases efecto invernadero.
- Disminución de uso de materias primas e insumos.
- Disminución en la generación de residuos.
- Disminución en el uso de recursos hídricos o mejora de estos.
- Valorización de residuos.
- Desarrollo o implementación de soluciones innovadoras.

Compromiso: El compromiso en un proyecto de Economía Circular se refiere a la dedicación y responsabilidad de todas las partes interesadas para alcanzar los objetivos del proyecto y su prolongación o sostenibilidad pensada en el tiempo. Puede

incluir el compromiso interno o público de la empresa o institución con la implementación de prácticas, procesos o políticas para la sostenibilidad y/o economía circular. Además del compromiso de los empleados para seguir las prácticas sostenibles en el lugar de trabajo, y el compromiso de los consumidores para elegir productos y servicios sostenibles. También puede incluir el compromiso financiero para invertir en tecnologías y prácticas

Se buscan proyectos donde el compromiso de la empresa sea una parte esencial para el logro de los objetivos que se persiguen, que éste sea visible rápidamente, motivando la colaboración y el esfuerzo de todas las partes interesadas y por tanto cuidando la sostenibilidad en el tiempo de los proyectos e iniciativas.

Es así entonces, que se evaluará entre otros factores si:

- Si existe una estrategia de sostenibilidad declarada.
- Si el trabajo es conducente o ya posee alguna certificación.
- Si posee una política de sostenibilidad o economía circular
- Si posee un programa de mantención del proyecto a largo plazo.
- Otras similares.

Sinergia: Para avanzar en una economía circular se requiere un trabajo ecosistémico, donde diferentes actores y sectores cooperen para el logro de objetivos comunes. Se evaluará positivamente las iniciativas nacidas y/o desarrolladas mediante alianzas, partnerships o colaboraciones. Donde se trabaje en sinergia para la identificación y la utilización de oportunidades donde compartir recursos, conocimientos y experiencias

entre diferentes empresas, organizaciones y comunidades, a fin de crear un sistema virtuoso, más eficiente y sostenible.

En resumen, el postulante deberá entregar información descriptiva de la iniciativa o proyecto circular para los criterios de impacto e innovación, compromiso y sinergias bajo las cuales será evaluado por el jurado de expertos. De integrar indicadores que demuestren los resultados serán mejor evaluados.

En el punto 5 de las presentes bases, se encuentran los criterios a evaluar en particular para cada categoría a la que se postule, sin perjuicio de lo anterior, los puntos antes mencionados son parte integrante de la evaluación de cada proyecto.

4. ¿Quiénes se pueden presentar?

Podrán participar de este concurso todas las entidades (mencionadas abajo) que se encuentren transitando el camino hacia la EC y que, en este sentido, se encuentren implementando o hayan implementado proyectos e iniciativas que demuestren la incorporación de los principios y estrategias de la EC en sus procesos, productos o servicios.

No podrán participar aquellos proyectos cuya iniciativa esté en etapa de idea.

La organización podrá solicitar información adicional en caso que requiera profundizar sobre la iniciativa presentada.

Categorías

En esta edición las categorías son:

- Grandes empresas
- Pymes - hasta 2.400 UF facturación anual
- Organizaciones de la sociedad civil. (ONG, fundaciones, gremios, juntas de vecinos, colectivos sociales y otros).

Las organizaciones podrán postular a una o más de los siguientes ejes de acción:

- #desafíoAGUA
- #desafíoEMISIONES
- #desafíoVALORIZACIÓN
- #desafíoENERGIA
- #desafíoSOCIAL

5. Desafíos que se premiarán:

5.1. 5.1 DESAFÍO ENERGÍA

En este eje de reconocimiento, buscamos iniciativas exitosas que consideren uno o más de los siguientes aspectos:

5.1.1. Utiliza fuentes de energía renovable: El proyecto busca reemplazar combustibles fósiles y/o utilizar fuentes de energía renovable y no agotables, como la energía solar, eólica, hidroeléctrica, geotérmica, entre otras o aprovecha energía descartada por otros procesos.

5.1.2. Es eficiente energéticamente: El proyecto pretende generar eficiencia energética, es decir, demostrar y proponer un consumo considerablemente menor de energía por producto, proceso o servicio producido o generado. Además, un proyecto eficiente energéticamente permite reducir los costos y/o aumentar la rentabilidad.

5.1.3. Tiene un enfoque inclusivo: El proyecto promueve y se plantea desde un enfoque inclusivo que permita beneficiar a todas las partes interesadas, incluidas las comunidades locales. Esto garantiza que el proyecto sea aceptado por la comunidad y promueve un desarrollo sostenible a largo plazo.

5.1.4. Es innovador: El proyecto utiliza métodos nuevos o ingeniosos para abastecer energía, generar eficiencia en el uso o reducción en la cantidad de energía utilizada para producir los productos, con la misma calidad y cantidad previo a la intervención.

5.1.5. Es rentable: El proyecto promueve el aumento de rentabilidad en la operación del negocio y genera beneficios económicos para todas las

partes involucradas. Esto garantiza la sostenibilidad del proyecto a largo plazo.

- 5.1.6. **Utiliza indicadores para medir el impacto / disminución en el uso de energía:** El proyecto implementa indicadores específicos para medir y evaluar el impacto y la disminución en el uso de energía a lo largo de su ciclo de vida.

5.2. DESAFÍO VALORIZACIÓN

En este eje de reconocimiento, buscamos iniciativas exitosas que consideren uno o más de los siguientes aspectos:

Utiliza materiales de desecho de otros procesos productivos: El proyecto utiliza materiales recuperados o reciclados de otras operaciones internas o externas como materias primas para la producción de nuevos productos.

- 5.2.1. **Maximiza la vida útil de los productos:** El proyecto maximiza la vida útil de los productos y minimiza la cantidad de residuos generados. El proyecto debe impulsar acciones de mantención, reparación, reacondicionamiento, reutilización, regeneración entre otros, de sus productos o servicios.
- 5.2.2. **Minimiza el desperdicio:** El proyecto muestra con claridad que su aplicación permite minimizar el desperdicio generado por la fabricación de un producto o el desarrollo de un servicio, ya sea en la producción o fin de vida útil.

- 5.2.3. **Tiene un enfoque inclusivo:** El proyecto tiene un enfoque inclusivo y beneficia a todas las partes interesadas, incluidas las comunidades locales. Esto garantiza que el proyecto sea aceptado por la comunidad y promueve un desarrollo sostenible a largo plazo.
- 5.2.4. **Es innovador:** El proyecto utiliza métodos nuevos o ingeniosos para lograr la valorización de materiales recuperados o reciclados de otras operaciones.
- 5.2.5. **Promueve la economía circular:** El proyecto demuestra prácticas de economía circular al fomentar la reutilización de insumos o productos y al minimizar de manera efectiva el desperdicio generado. Se implementan estrategias innovadoras que buscan cerrar los ciclos de producción y consumo, favoreciendo la conservación de recursos y reduciendo el impacto.
- 5.2.6. **Fomenta la colaboración:** El proyecto tiene una componente colaborativa o de simbiosis industrial con otra u otras compañías y/o organizaciones. Los beneficios de su proyecto impactan a otros o generan una mejora posible de ser utilizada por otros.
- 5.2.7. **Viabilidad económica y sostenibilidad:** El proyecto demuestra rentabilidad en su implementación y cuenta con financiamiento sólido para su sostenibilidad. Optimiza recursos, genera ingresos a partir de la valorización de materiales recuperados y emplea modelos de negocio innovadores.

5.3. DESAFÍO SOCIAL

En este eje de reconocimiento, buscamos iniciativas exitosas que consideren uno o más de los siguientes aspectos:

- 5.3.1. **Fomenta la inclusión social:** El proyecto tiene como objetivo fomentar la inclusión social y mejorar la calidad de vida de las comunidades locales. Esto se logra mediante la creación de empleo, el acceso a la educación y la capacitación y/o la mejora de la infraestructura social.
- 5.3.2. **Tiene un enfoque colaborativo:** El proyecto tiene un enfoque colaborativo y trabaja en conjunto con comunidades locales, organizaciones y/o empresas. La colaboración permite un enfoque holístico del desarrollo sostenible y garantiza que todas las partes interesadas se beneficien del proyecto.
- 5.3.3. **Minimiza algún impacto a la sociedad:** El proyecto a través de su ejecución minimiza impactos ambientales para la sociedad y promueve prácticas sostenibles de producción y consumo.
- 5.3.4. **Asegura permanencia y desarrollo en el tiempo:** El proyecto asegura que, una vez finalizado, se podrá sostener en el tiempo (financiamiento externo o autofinanciamiento). Esto garantiza la sostenibilidad del proyecto a largo plazo y permite su replicabilidad en otras comunidades.
- 5.3.5. **Promueve la innovación social:** El proyecto promueve la innovación social y la creatividad en la búsqueda de soluciones sostenibles y equitativas. La innovación social permite un enfoque más inclusivo y ayuda a abordar los desafíos sociales y ambientales.
- 5.3.6. **Contribuye a reducir la pobreza:** El proyecto busca reducir la pobreza en las comunidades impactadas. Proporciona oportunidades económicas y

empoderamiento a personas en situación de pobreza, generando empleo, capacitación, acceso a recursos y fomentando emprendimientos locales. Se enfoca en mejorar condiciones de vida y promover inclusión financiera para personas vulnerables.

5.4. DESAFÍO EMISIONES

En este eje de reconocimiento, buscamos iniciativas exitosas que consideren uno o más de los siguientes aspectos:

- 5.4.1. **Reduce las emisiones de gases de efecto invernadero:** El proyecto reduce las emisiones de gases de efecto invernadero en todas o parte de las etapas del ciclo de vida de los productos y servicios involucrados, o en una parte importante de ellos.
- 5.4.2. **Utiliza fuentes renovables:** El proyecto maximiza el uso de fuentes de energía renovables y reduce la dependencia de combustibles fósiles.
- 5.4.3. **Es rentable:** El proyecto muestra beneficios económicos para todas las partes involucradas.
- 5.4.4. **Promueve la colaboración:** El proyecto fomenta la colaboración entre los diferentes actores involucrados, incluyendo empresas, instituciones gubernamentales, organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil. Esto permite un enfoque holístico del problema y la creación de soluciones integradas y efectivas.
- 5.4.5. **Es innovador:** El proyecto utiliza métodos nuevos o ingeniosos para reducir la cantidad de emisiones generadas.
- 5.4.6. **Promueve la economía circular:** El proyecto demuestra prácticas de economía circular al fomentar la reutilización de recursos, materiales y productos, así como la reducción de residuos generados por las actividades relacionadas con la reducción de emisiones

5.5. DESAFÍO AGUA

En este eje de reconocimiento, buscamos iniciativas exitosas que consideren uno o más de los siguientes aspectos:

- 5.5.1. **Reduce el uso de agua:** El proyecto tiene como objetivo principal reducir el consumo y/o uso de agua en todas las etapas del ciclo de vida de los productos y servicios que se desarrollan o producen, o en la mayor parte del ciclo posible.
- 5.5.2. **Promueve el uso eficiente del agua:** El proyecto promueve el uso eficiente del agua y la gestión adecuada de los recursos hídricos. Esto incluye la implementación de prácticas como, por ejemplo, sistemas de medición y gestión de agua, artefactos eficientes, riego sostenible, técnicas de cosecha de agua de lluvia y la reutilización de aguas grises y negras, tratamiento y formas innovadoras de recuperación o disminución de uso del recurso hídrico.
- 5.5.3. **Utiliza fuentes hídricas alternativas:** El proyecto maximiza el uso de fuentes de agua alternativas, incluyendo las aguas recuperadas de otros procesos, y reduce la dependencia de recursos hídricos convencionales.
- 5.5.4. **Promueve la colaboración:** El proyecto fomenta la colaboración entre los diferentes actores involucrados, incluyendo empresas, instituciones gubernamentales, organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil. Esto permite un enfoque holístico del problema y la creación de soluciones integradas y efectivas.
- 5.5.5. **Contribuye al desarrollo sostenible:** El proyecto debe contribuir al desarrollo sostenible y la mejora de la calidad de vida de las personas. Esto incluye la creación de empleo, el acceso a servicios básicos, la mejora de la salud y el bienestar, y la preservación del medio ambiente.

5.5.6. **Demuestra viabilidad financiera:** El proyecto muestra un aumento de rentabilidad en las áreas donde ha sido implementado, o cuenta con un financiamiento sólido y sostenible para garantizar su continuidad. Se demuestra que las acciones y prácticas relacionadas con la gestión del agua generan beneficios económicos y contribuyen a la sostenibilidad financiera del proyecto a largo plazo.

6. Fases de la Convocatoria:

La postulación a la convocatoria será abierta, gratuita y de conformidad con las siguientes fases:

6.1. Fase 1: Postulación

- 6.1.1. Las empresas y organizaciones que decidan participar deberán hacerlo de manera digital a través del llenado del formulario de postulación que se encontrará en las siguientes páginas oficiales en las siguientes direcciones <https://circularawards.desafiocircular.cl/> www.circularawards.org y www.desafiocircular.org
- 6.1.2. El Formulario de postulación además solicitará subir un video de máximo 2 minutos que muestre el proyecto postulado y las razones por las que el postulante cree que éste debe ser premiado. (Videos de más de 2 minutos no serán considerados).
- 6.1.3. El día 01 de junio se abrirán las postulaciones al #CircularAwards.
- 6.1.4. Los participantes podrán postular hasta el 03 de julio a las 24:00 horas.
- 6.1.5. Los organizadores podrán extender el concurso 15 días más a contar del término de la postulación.

6.2. Fase 2: Evaluación y Seleccionador de Ganadores

- 6.2.1. Cerrada la postulación, el comité de #CircularAwards podrá solicitar antecedentes adicionales a los postulantes con el fin de asegurar la validez y ejecución del proyecto presentado.
- 6.2.2. Cerrada la postulación, el jurado del concurso tendrá 15 días para analizar y seleccionar a los ganadores de cada categoría.
- 6.2.3. Los criterios que se tomarán en cuenta para realizar la evaluación serán adecuados a cada categoría y tendrán en cuenta, según corresponda, el impacto e innovación, compromiso y sinergia.

6.3. Fase 3: Premiación.

- 6.3.1. La premiación se realizará el 02 de agosto de 2023 en un evento presencial preparado para estos efectos. Todos los detalles se publicarán en la página web de #CircularAwards.
- 6.3.2. La premiación no conlleva premio en valor de ninguna especie y se remite al reconocimiento y la difusión que el comité organizador de a los resultados de manera física o digital.
- 6.3.3. La comisión organizadora del concurso se reserva el derecho de compilar, resumir y extraer datos de los proyectos en competencia con el fin de generar medios de difusión como libros digitales, físicos, blog, notas de prensa u cualquier forma de difusión física o digital que la organización determine. Los concursantes con el solo hecho de participar, dan plena autorización para estos efectos a la comisión organizadora.

6.3.4. **Miembros del Comité Evaluador:** La comisión organizadora del concurso se reserva el derecho de nombrar a los evaluadores de las diferentes categorías. Los evaluadores aparecerán en la página oficial del programa.

7. Requisitos de Postulación:

- 7.1. Formulario de postulación completo digital.
- 7.2. Declaración jurada del postulante completa y firmada por el titular o representante legal de la entidad o colectivo.
- 7.3. Máximo de 5 fotos de buena calidad (300 dpi) de las acciones presentadas a la convocatoria, para ser utilizadas en el material de difusión.
- 7.4. Video de máximo 2 minutos explicando el proyecto y el porqué es candidato/a ganar alguna de las categorías del concurso.
- 7.5. Información adicional que pueda pedir la comisión organizadora para dar cuenta de la veracidad del proyecto y su correcta ejecución.

8. Modificaciones

Las organizaciones que promueven esta convocatoria podrán, por cualquier causa y en cualquier momento antes que venza el plazo de postulación, modificar los documentos mediante “aclaraciones”, ya sea por iniciativa propia o en atención a aclaraciones solicitadas provenientes por la organización.

Las “aclaraciones” serán publicadas en el mismo sitio donde se publican las bases.

9. Consultas y aclaraciones

Las partes interesadas podrán formular las consultas o aclaraciones que consideren necesarias hasta 4 (cuatro) días hábiles antes de la fecha prevista para el cierre de las

postulaciones. Las consultas de los participantes deberán realizarse por escrito a contacto@desafiocircular.org

Las mismas serán respondidas en un plazo no mayor a 2 (dos) días hábiles.

10. Autorización

Quienes se postulen a esta convocatoria, por el solo hecho de postular, desde ya autorizan en forma expresa a que las instituciones organizadoras difundan imágenes en general, su logo institucional, así como fotografías de cualquier acto y/o evento en el que participen en relación con esta convocatoria, a través de cualquier medio de comunicación, a saber, y entre otros, (sin limitación alguna): prensa escrita, televisión, páginas web, etc.

Las imágenes utilizadas serán obtenidas exclusivamente del material de postulación, a menos que el postulante a solicitud de la organización indique el uso de otro diferente

11. Aceptación de los términos y condiciones

Por el solo hecho de presentarse a la convocatoria, se entenderá que todas las personas y organizaciones que presenten propuestas conocen y aceptan sin reservas, los términos y condiciones establecidos en el presente documento.

12. Exoneración de responsabilidades - Desistimiento de la convocatoria

La comisión organizadora se reservan el derecho de desistir de la convocatoria en cualquier etapa de su realización, además de desestimar las propuestas que no se ajusten a las condiciones establecidas en estas bases; reservándose también el derecho de rechazarlas si no las consideran convenientes o recategorizar la postulación en función de las características del postulante y la iniciativa presentada, sin generar derecho alguno de los participantes a reclamar por gastos, honorarios o indemnizaciones por daños y perjuicios, ni por ningún otro concepto.

Se entenderá que el eventual cambio de eje de postulación será en beneficio de la organización que se postula.

Fundación #Desafío Circular es propietaria de la iniciativa #CircularAwards marca registrada y todas las gráficas asociadas a este concepto, así como también, toda documentación derivada de la realización de este concurso.